



Acta N° 1.199 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
15 - OCTUBRE - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	05
	▪ DISAM	05
	Acuerdo N° 4172	08
	Acuerdo N° 4173	10
	Acuerdo N° 4174	13
	Acuerdo N° 4175	19
	▪ SECPLA	19
	Acuerdo N° 4176	21
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	22
V	Varios	22



Acta N° 1.199 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de octubre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:20 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.198, presidida por la Señora Cathy Barriga Guerra, el Señor Alejandro Almendares Müller y el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los concejales; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Lucía Ulloa Morales, Administradora Municipal (S);
el Sr. Jan Aeschlimann Meuli, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

Sra. Presidenta: Buenos días a todos, vamos a dar inicio en el nombre de Dios y la Patria al Concejo Municipal 1.199.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Claudia, adelante con el Acta.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria 1.197, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación, no habiendo observaciones se da por aprobada.
Se envía copia del Informe de Gestión del Trimestre, correspondiente al 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, los que se encuentran a su disposición en la Secretaría de Concejales. Eso sería Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Claudia.



II Cuentas

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Entonces, no sé si hay presentación de comisiones que sesionaron, para pasar sino directo a la tabla.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidenta, por acá Concejal Delgadillo, por su intermedio tuve comisión el día de ayer de Deportes. Gracias, procedo entonces a informar la comisión de deportes, realizada el miércoles 14 de octubre, a las 16:00 horas, con la presencia de la Concejala Marcela Silva, Erto Pantoja, Asesora de la Concejala Garrido, Director de Dideco y Osvaldo Thompson en representación del Departamento de Deportes, lamento que la Administradora no pudiera estar presente el día de ayer y tampoco el Director Jurídico, no hayan podido estar presentes, ya que por los temas de la tabla se hacía necesaria su presencia. El desarrollo de la tabla y los puntos que tratamos fue el catastro de multicanchas municipales, comodatos de la misma y el estado jurídico en el que se encuentran dichos comodatos, esta información se encuentra pendiente desde el año pasado, se debía unificar esta información por parte de los Departamentos de Organizaciones Comunitarias y Jurídico y Deportes, pero lamentablemente a la fecha no se ha podido coordinar el trabajo entre los Departamentos Jurídico y Organizaciones Comunitarias, este trabajo se viene solicitando desde comienzo del 2019 y es lamentable que aún no exista voluntad para poder entregar la información requerida, agradezco al Departamento de Deportes, ya que ellos sí hicieron el trabajo y recopilaron parte de la información, ahora espero que los Departamentos de Organizaciones Comunitarias y Jurídico puedan realizar este cruce de información y entregar el estado de las multicanchas municipales, los catastros de las mismas y obviamente la fundamentación jurídica de aquellos, para verificar cuántas están actualmente con sus comodatos al día y cuáles estarían aún pendientes, el segundo punto tratado en la comisión fue protocolos para realización de actividades deportivas y talleres de nuestra comuna en la fase del plan paso a paso, se informa que de a poco se han ido abriendo recintos con el protocolo entregado por el Minsal, correspondiente a la fase dos de la cuarentena, es así como se han abierto algunos espacios al aire libre del Gimnasio Martín Vargas, el Cerro Primo de Rivera, con algunos horarios no es cierto y atención ahí de público, también la pista atlética del Estadio Bueros con un protocolo bastante estricto para deportistas, el otro punto el número tres, se consultó sobre la accesibilidad universal en los recintos deportivos y se informa que existen recintos que han adecuado sus ingresos, instalaciones para cumplir con las normas, sin embargo aún están pendientes los ingresos del Gimnasio Los Héroes y del Parque Municipal, se sugiere hacer una ruta, bueno eso es lo primero y en la misma comisión aun cuando hay un accesibilidad al cerro, una accesibilidad universal al



Cerro Primo de Rivera, también se sugirió ver la posibilidad en algún minuto de hacer un circuito ara personas en sillas de rueda, dado que claro, la entrada tiene un acceso, pero en lo posterior el resto del parque es sólo sendero de tierra, lo que dificulta el traslado de una persona con silla de ruedas, por lo tanto, se sugirió ver la factibilidad de realizar un circuito, obviamente una pavimentación que permita una especie de sendero pavimentado para las personas con sillas de ruedas, el número cuatro fue avance en mejoras estructurales de los recintos deportivos municipales, se informa que tanto el Estadio Bueras, la piscina municipal, el Gimnasio los Héroes y el Parque Municipal se encuentran con trabajos en su infraestructura, ya sea en proceso de término, en ejecución y con presentación de proyectos para obtención de recursos, por otro lado se informa respecto de la conservación de 22 multicanchas de diversos sectores de la comuna, trabajaos que debiesen comenzar este año y que se realizan con fondos del Gobierno Regional, hicimos una consulta a parte de los puntos de tabla que fue respecto de las ciclo vías para la comuna, lo que el Director de Dideco que aprovecho de decir que también estuvo presente, don Francisco Parra en la comisión, nos informó que era un tema que estaba tomando el Departamento de Tránsito, lo que nos parece bastante correcto digamos, atingente porque corresponde la expertiz de ellos, así que vamos a intentar generar un espacio de una comisión con el Departamento de Tránsito, Departamento de Deportes y poder tener la información más de primera fuente digamos de ellos como a cargo un poco de estas ciclo vías, se hace más que necesario hoy día en temas de pandemia el volver a retomar la bicicleta como un medio de transporte más seguro y más sano también para la población, es cuanto puedo informar Presidenta de la comisión realizada el día de ayer, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, no sé si hay otra comisión que sesionó?

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidenta, en relación a lo señalado por el Concejal Presidente de la Comisión de Deportes, señalar que lamentablemente no pude asistir a esa reunión como era mi intención, porque ya tenía una reunión paralela agendada en la misma hora y por este motivo se dejó al Director de Dideco, señor Francisco Parra en representación, quien nos hará llegar todos los antecedentes de los temas tratados en dicha comisión, gracias Presidenta.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidenta.

Sra. Presidenta: Sí adelante Jan.



Sr. Director Jurídico: También para responder al Concejal Delgadillo, aclarar que se está trabajando en hacer un levantamiento, respecto del catastro de las multicanchas, estamos realizando una meza de trabajo entre la Dirección Jurídica y Organizaciones Comunitarias a objeto de cómo lo señalé anteriormente hacer un levantamiento del catastro de todas las multicanchas y la situación en particular de cada uno de los comodatos, también señalar que el día de ayer tampoco pude participar en la reunión, toda vez que tenía una reunión programada con anterioridad, pero se mandó el correo electrónico a la Secretaria Municipal dando las excusas pertinentes, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, bueno habiendo escuchado también a los Directores, no sé si hay alguna otra comisión?, no hay?, si no hay más comisiones, vamos a pasar a la tabla.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **DISAM.**

Sra. Presidenta: El primer punto es la "Adquisición de Mascarillas Tres Pliegues", expone Doctor Barra.

Sr. Director Disam: Muchas gracias señora Presidenta, voy a pasar a compartir pantalla, se puede apreciar bien?, sí, muchas gracias, la Dirección de Salud Municipal de Maipú, trae a consideración del Honorable Concejo Municipal la Adquisición de Elementos de Protección Personal, a través del convenio con el Gobierno Regional, la municipalidad de Maipú de Mascarillas Desechables Tres Pliegues, a través de la modalidad de convenio marco, a manera de introducción este proceso como se mencionó también en la comisión respectiva del día lunes la adquisición de mascarillas tres pliegues, fue presentado en comisión.... (Se corta audio), año 2020 y aprobada su compra en sesión del Honorable Concejo Municipal celebrada el día 08 de octubre de este mismo año, no obstante ello y posterior a la presentación y aprobación del Honorable Concejo Municipal, el proveedor publicó una oferta especial en el mercado público, en el portal, mejorando el valor anterior y provocando a su vez, por lo tanto, una imposibilidad de emitir una orden de compra sujeta a condiciones no vigentes, por lo mismo y con el objeto de agilizar la compra, como también propender a una eficacia y eficiencia en el gasto público, se presenta nuevamente ante el Concejo Municipal la Adquisición de Mascarillas Tres Pliegues, de tal forma que con esta mejor



condición comercial se es posible adquirir un mayor número de insumos médicos por un valor unitario menor como se ve en la diapositiva siguiente sin sobre pasar el presupuesto disponible previamente informado, por lo tanto, el objetivo se requiere realizar la compra de mascarillas desechables tres pliegues para los Centros de Salud dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, lo que se enmarca en la prevención del Covid, de la pandemia del Covid 19, con el Proveedor Comercial AMW Limitada, Rut 77.714.930-k, lo anterior se ejecutará con los fondos recibidos por el municipio, como se menciona a través del Convenio con el Gobierno Regional, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, el plazo de entrega es tres días hábiles una vez aceptada la orden de compra, ahí tenemos el presupuesto disponible de \$50.320.000.- el total de la adquisición es de \$50.319.950.- IVA incluido, ahí está una foto de la mascarilla desechable de tres pliegues, la caracterización con el ID correspondiente de Convenio Marco, la cantidad de mascarillas que son 813.186, el monto unitario de \$52.- y el monto total con IVA incluido de \$50.319.950.- ahí a modo comparativo lo que pasaba con la adquisición anterior, la adquisición actual como ya se mencionó, es decir, con los datos que en esta diapositiva se expusieron los \$50.319.950.- y la solicitud de la adquisición anterior que claramente se podían comprar menos cantidad y a un valor unitario mayor, de 700.008 mascarillas no más a un monto unitario de \$59.- con un monto total de \$49.708.680.- eso es a modo comparativo para ver que resulta o donde tuvimos que hacerlo más conveniente esta oferta que dio el proveedor ahora, eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, no sé si hay alguna consulta al punto para tomar la votación, no sé si hay alguna intervención?, sino para tomar la votación?.

Sra. Secretaria Municipal: Al parecer Presidenta, no hay intervenciones.

Sra. Presidenta: Tome la votación entonces Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, el Convenio Marco ID 2239-16-LR15, para la "Adquisición de Mascarillas 3 Pliegues", con el Proveedor Sociedad Comercial AMW S.A., por un valor total de \$50.319.950.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Tengo una duda Secretaria, se va a presentar punto por punto siempre cierto? estos insumos de salud?

Sra. Secretaria Municipal: Exactamente, punto por punto.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces, habiendo unanimidad en la solicitud de aprobación señalada anteriormente, se proclama la votación y se da por aprobada.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4172

Aprobar, Convenio Marco ID 2239-16-LR15, para la Adquisición de Mascarillas 3 Pliegues, con el proveedor Sociedad Comercial AMW S.A., por un valor total de \$50.319.950.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Hay que dejar en Acta qué es lo que se está aprobando Claudía.

Sra. Secretaria Municipal: Lo voy a señalar nuevamente Alcaldesa, porque parece que no se escucha muy bien me da la impresión.

Sra. Presidenta: No, no se escuchó.

Sra. Secretaria Municipal: Quiere que lo repita.

Sra. Presidenta: Que se escuchaba cortado, pero se dijo que era la adquisición de mascarillas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ya gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Claudía. Entonces continua el Doctor Barra con la presentación?, sí?, está Doctor?.

Sr. Director Disam: Gracias señora Presidenta, me parece que el proceso que sigue es el de pecheras no?.



Sra. Presidenta: Vamos a seguir con el siguiente punto que es la "Adquisición de Buzos Clínicos" Doctor.

Sr. Director Disam: Ah ya de Buzos Clínicos, muy bien, comparto pantalla inmediatamente, se aprecia bien?, en esta oportunidad vamos a presentar ahora la adquisición de elementos de protección personal a través también de convenio regional, con el Gobierno Regional y la municipalidad de Maipú, de buzos clínicos a través de la modalidad nuevamente de convenio marco, el objetivo general, se requiere realizar la compra de buzos clínicos para los funcionarios de los Centros de Salud dependiente de la Ilustre Municipalidad de Maipú, lo que se enmarca en la prevención del Covid 19, de la pandemia que estamos viviendo obviamente con el Proveedor Aritz Comercializadora Spa, Rut 76.742.321-7, lo anterior se ejecutará con los fondos recibidos como se mencionó por el municipio a través del convenio con el Gobierno Regional para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, el plazo de entrega es 10 días hábiles una vez presentada la orden de compra, el presupuesto al total de la adquisición son \$50.399.999.- IVA incluido, ahí está la identificación del buzo clínico, una foto más abajo con la ID correspondiente del convenio marco, la descripción y la cantidad de buzos que son 14.148 con un monto al detalle de \$2.990.- total incluido, con IVA incluido de \$50.399.999.- eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, no sé si hay intervenciones?, lo mismo, sino Claudia puede tomar la votación.

Sra. Secretaría Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, el Convenio Marco 2239-2-LR18, para la "Adquisición de Buzos Clínicos para la Dirección de Salud", con el Proponente ARITZ Comercializadora Spa, por la suma total de \$50.339.999.- IVA incluido.

Sra. Secretaría Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaría Municipal: Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaría Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaría Municipal: Concejales Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo, Alcaldesa?

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad por los Concejales en sala, se da por aprobado lo señalado anteriormente por el Director de la Disam, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4173

Aprobar, Convenio Marco ID 2239-2-LR18, para la Adquisición de Buzo Clínico, para la Dirección de Salud Municipal, con el proponente Aritz Comercializadora SPA, por la suma total de \$50.339.999.- Impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Entonces vamos a continuar con los implementos de salud, acabamos de ver la Adquisición de Mascarillas, de los Buzos Clínicos y ahora la presentación de "Pecheras Plásticas", adelante Doctor Barra.

Sr. Director Disam: Muchas gracias señora Alcaldesa, por su intermedio, voy a pasar a compartir pantalla nuevamente, ahora vamos a presentar el contrato de la adquisición de elementos de protección personal también, es un convenio con el Gobierno Regional de "Pecheras Plásticas", a través también de la modalidad de convenio marco, se requiere entonces realizar la compra de pecheras plásticas para los funcionarios de los centros de salud, dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, lo que se enmarcar como se ha mencionado en todo el tema de la pandemia y la propagación del Covid 19, con el Proveedor Acima Global Spa, Rut 76.426.454-1, lo anterior se ejecutará también con los fondos recibidos por el municipio a través del convenio con el Gobierno regional para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, el plazo de entrega en esta ocasión es de 10 días hábiles una vez aceptada la orden de compra, el total del presupuesto disponible son \$50.292.333.- el total de la adquisición son \$48.814.990.- IVA incluido, ahí está la identificación de la pechera plástica a través de la ID que está ahí detallado, la inscripción del insumo, la cantidad que son 127.000 el monto neto unitario que son \$340.- con un total de un monto IVA incluido donde ya mencionaba \$48.814.990.- eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Se escucha?, perfecto, Claudia puede tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, Aprobar el Convenio Marco 2239-16-LR15, para la "Adquisición de Pecheras Plásticas", para la Dirección de Salud, al Proveedor ACIMA Global Spa, por un monto de \$48.814.990.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, señora Cathy Barriga, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad de los Concejales en sala, entonces se da por aprobada la presentación hecha por el Doctor Barra, para la Adquisición de Pecheras Plásticas, muchas gracias.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4174

Aprobar, Convenio Marco ID 2239-16-LR15, para la Adquisición de Pechera Plástica, para la Dirección de Salud, al proveedor ACIMA GLOBAL SPA, por un monto de \$48.814.990.-IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias Doctor por la presentación, es la última del Doctor Barra verdad?.

Sra. Secretaria Municipal: No, hay otra es el Arriendo de Vehículos.

Sra. Presidenta: Pasamos entonces al siguiente punto "Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustibles para Funcionarios del Programa de Alto Riesgo Psicosocial".

Sr. Director Disam: Muchas gracias Alcaldesa, paso nuevamente a compartir pantalla, ya, ahora traemos a consideración el Honorable Concejo Municipal el "Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Función del Programa de Alto Riesgo Psicosocial", ID Chilecompra 2770-91-LP20, este tipo de servicio consiste en poder realizar visitas domiciliarias en dos vehículos y poder ejecutar las intervenciones de acompañamiento, vinculación, articulación, desde los enfoques psicosociales, comunitarios y familiares en el contexto de la atención primaria de salud que beneficia a la población infanto-juvenil, sus familias, la comunidad en general dentro del sistema de salud pública, principalmente de los vecinos de cada uno de los 21 barrios por diversas razones para su salud y tratamientos, finalmente se busca poder llegar a la comunidad para adaptar con un sistema de



salud de calidad y el acceso a la salud de todos los maipucinos y maipucinas de nuestra comuna, la finalidad de esta licitación consiste en adquirir la prestación diaria de un servicio integral para el transporte de pasajeros y/o carga liviana el cual considera el arriendo de vehículos con conductor y combustible para prestar servicio de traslado del programa en distintos sectores de la comuna y en caso excepcionales también hacia otras comunas en la Región Metropolitana, la presente propuesta pública consulta por una oferta a serie de precios unitarios, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, ni anticipos, con un presupuesto disponible total de \$60.000.000.- exento de IVA, distribuidos de la siguiente forma, en dos City Car cada uno con 4 puertas desde 1200 centímetros cúbicos, cada uno con un presupuesto de \$30.000.000.- la presente propuesta pública entonces consulta por ofertas según las siguientes líneas de productos, las cuales cuentan con un presupuesto disponible por cada una de ellas, de acuerdo al siguiente cuadro, como se mencionó los dos vehículos con conductor y combustible para el programa de alto riesgo psicosocial, por un global de \$60.000.000.- mediante decreto alcaldicio el N°2314 del 14 de agosto del 2020, que aprueba bases administrativas, técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación, con fecha 08 de septiembre del 2020, a las 10 horas, se realizó la apertura "Arriendo de Vehículo con Conductor y Combustible para Funciones del Programa de Alto Riesgo Psicosocial", se recibieron 7 ofertas a través del portal público compras, las cuales todas fueron aceptadas, las 7 ofertas, los 7 oferentes pasan a la tabla de complemento de requisitos mínimos los cuales como se ve en la diapositiva también cumplen todos los 7 oferentes, después se pasa a la primera fase de todas estas ofertas a través de la evaluación técnica administrativa con los factores que están ahí detallados en las columnas factor de evaluación, con cada una de las ponderaciones, obteniéndose finalmente un puntaje ponderado en esta parte de las bases de un 40%, que está al final de la diapositiva y que en esta diapositiva a continuación se detalla o se expresa, se simplifica para efectos de mejor comprensión y la empresa que obtiene el mayor puntaje en este tramo de la evaluación técnica administrativa está Transportes Radiovan con un puntaje 2.38 ponderado, después los mismos oferentes pasan a la evaluación económica de la oferta, con una ponderación del 60% establecida en el numeral N°9.3 especificado en las bases administrativas y cada una de las ofertas económicas que hizo la empresa obtiene también una ponderación del 60%, siendo la mayor la ponderación que se obtuvo ahí Fernando Zúñiga, una ponderación de 4.2, finalmente en una manera de resumen de ambas ofertas, tanto la parte técnica, administrativa, como la económica de todas las ofertas, se obtiene un puntaje final, el puntaje más alto de Don Fernando Morales de un 6.26, por lo tanto, y lo anteriormente expuesto, la Dirección de Salud conforme a lo establecido en el numeral 9 de las bases administrativas, tiene a bien a proponer en forma unánime al siguiente proponente, a Don Fernando René Morales Yáñez, para el Servicio de Arriendo de 2 Vehículos, con un monto total adjudicado de \$50.832.000.- exento de IVA, con un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, adjudíquese ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos



establecidos en las bases de la licitación anteriormente mencionada, resultando así conveniente para los intereses municipales, eso es señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Se escucha, adelante con la votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Perdón no se escucha bien Alcaldesa, hay posibilidad de pedir la palabra?

Srta. Karen Garrido: Sí, no se escuchan las frases, no se escuchan como las primeras palabras, pero después las frases, no se le escucha Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Hay petición de palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí Alcaldesa, el Concejel Delgadillo.

Sra. Presidenta: Adelante, sí ahí escuché.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, Docto Barra quisiera lo primero consultarle, este programa Alto Riesgo Psicosocial, pertenece al Cosam, es dependiente del Cosam o no?

Sr. Director Disam: No señor Concejel, es un programa, es un convenio que se hace con el Servicio Metropolitano Central y es un convenio de atención primaria, recuerde que el Cosam es un dispositivo de atención secundario, si bien es cierto dependen algunas cosas técnicamente de la Dirección de Salud, en los convenios que estamos haciendo mención o el convenio que se está haciendo mención a éste, tiene que ver solamente con la función de la atención primaria, es un programa que se realiza a través de los Centros Municipales, no del Cosam.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya perfecto, por lo tanto, deduzco que éste es un programa que ya se está implementando hace tiempo en la comuna no?

Sr. Director Disam: Correcto, lleva varios años de implementación, es un programa que tiene continuidad, o sea por lo tanto, por eso se plantea a 24 meses, porque la única manera de primero, generalmente los convenios de arriendos se hacen con esta cantidad porque nadie postula a un convenio menor y eso nos ha pasado con varios convenios que tenemos que son más cortitos, las licitaciones han quedado desiertas porque los oferentes prefieren postular claramente a un convenio que tenga más larga data y estos convenios como tienen continuidad que llevan varios años se hacen todos los años con la prolongación que se destinará necesaria para poder mejorar un buen servicio y obtener un mejor precio y dar la seguridad al oferente también para que postule.



Sr. Pedro Delgadillo: Perfecto, el presupuesto no sé si usted lo informó, el presupuesto es presupuesto municipal.

Sr. Director Disam: Son fondos como yo lo mencioné, es un convenio a través del Servicio Metropolitano Central, son fondos externos, son fondos que vienen del Ministerio de Salud a través del Servicio Metropolitano Central.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Doctor, muchas gracias por la aclaración, ninguna pregunta más Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Ok, hay alguna otra palabra?

Sr. Abraham Donoso: Alcaldesa?

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Abraham Donoso: Sí, Doctor sólo para mencionar y consultarle que efectivamente este contrato corresponde a financiamiento externo y para que pudiese quedar en Acta, las anteriores propuestas por parte de salud también son financiamiento desde el Gobierno Regional en el fondo de emergencia Covid y este sería por salud central?

Sr. Director Disam: Claro, correcto, los tres primeros procesos fueron a través del convenio regional y éste es un proceso diferente, esta es una licitación precisamente por lo mismo y se hace a través de un convenio con el Servicio Metropolitano Central.

Sr. Abraham Donoso: Ok, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Listo, no sé si hay alguna otra intervención?, sino para....

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, sólo una consulta muy breve, por favor, gracias. Doctor Barra al revisar el proceso de licitación pudimos ver de que técnicamente había una empresa que al parecer estaba mejor calificada, pero sin embargo se recomienda aprobar a esta empresa que nos traen hoy día, nos podría explicar un poco cuáles fueron los criterios.

Sr. Director Disam: Lo que pasa si nos remitimos a la presentación, todas las bases tienen que cumplir y se ponderan dos tipos de procesos unos técnicos administrativos, la primera parte se ponderan 40% que son los aspectos técnicos administrativos, que si bien es cierto una empresa puede tener más años que otras, pero tiene que ser complementario también con lo que corresponde a la oferta económica de la empresa y eso está en 60%, por lo tanto, al sumar ambas ponderaciones se obtiene el puntaje final y esas son las reglas de la licitación,



independiente que una empresa pueda ser o tenga un puntaje mayor técnicamente tiene que ser complementario también con el tema financiero, por lo tanto, es una suma de ambas cosas, no sé si contesto la pregunta, pero es así como se establece las bases de la licitación.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, se entiende bien, más que nada para que quedara en Acta y para que los vecinos también al escucharlo supieran y lo último...

Sr. Director Disam: O sea la oferta económica la empresa puede que una sea técnicamente un poquito mejor que la otra, pero tiene que ser complementario también a lo que tengamos como presupuesto disponible en el convenio.

Sr. Gonzalo Ponce: Claro y justamente la última consulta es, respecto a que se nombre acá de que los fondos son externos?

Sr. Director Disam: Sí correcto, son fondos provenientes del Servicio Metropolitano Central, en otras palabras del Ministerio a través del Servicio y llegan acá a través del convenio a nuestra comuna.

Sr. Gonzalo Ponce: Claro, pero claro, pero como me quedaba la duda simplemente porque existe un certificado de disponibilidad presupuestaria donde hay una resta obviamente al hacer descargo a la cuenta propia, en el fondo a un cdp, que indica una resta, una liberación de este monto, por eso pensaba que eran montos propios de la municipalidad, pero gracias.

Sr. Director Disam: No, no, no, no señor Concejal, tenga la plena seguridad de lo que le estoy contando o diciendo, son fondos provenientes del Ministerio, son a través de convenios y por lo tanto, una de las dificultades que siempre hemos tenido, que de alguna manera hemos planteado que estos dineros llegan siempre, la primera cuota llega entre julio y agosto por eso nos demoramos en hacer el proceso y estamos y vamos un poquito desfasados, es por esa razón porque tenemos que esperar que lleguen los fondos para poder hacer la licitación también para dar este servicio.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ya se hicieron todas las intervenciones, podemos tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, el "Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para el Programa de Alto Riesgo Psicosocial", ID 2770-91-LP20, al Proponente Fernando René Morales Yáñez, por un monto total de \$50.832.000.- exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almandares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando las respuestas oportunas del Doctor Barra también, respecto a las inquietudes que tenía, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada la proposición expuesta por el Director de la Disam, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4175

Aprobar, Arriendo de Vehículos con Conductor y Combustible para Programa de Alto Riesgo Psicosocial ID 2770-91-LP20, con el proponente Fernando René Morales Yáñez, por un monto total de \$50.832.000.- IVA exento.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Director Disam: Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Ahora me escuchan?, se me escucha?, gracias Doctor Barra y vamos a pasar al siguiente punto.

• **SECPLA.**

Sra. Presidenta: Es la "Construcción de Módulo de Servicio en Parque el Rosal", expone el Secpla Matías.

Sr. Director Secpla: Gracias Alcaldesa, Pedro si me permite para proyectar la presentación, gracias, bien, el proyecto tiene el ID de la licitación es la 2770-92-LP20, llamado "Construcción Módulo de Servicio en Parque el Rosal", como mencionamos en la Cofi del día martes este es el tercer módulo que en el fondo se generó vía PMU, el financiamiento es de la Subdere, corresponde a \$56.668.637.- ese fue el monto aprobado y la ubicación de este módulo está en Camino a la



Farfana con Avenida el Rosal, bueno esta es la planta esquemática del módulo de servicio donde en el fondo contempla dos baños con accesibilidad universal, más un área de informaciones o sala de guardia, esa es la imagen objetivo de la construcción del módulo de servicio y bueno, se recibieron dos ofertas a través del portal mercado público, una es el Oferente Sociedad Constructora G&T Spa y la segunda es de la Inmobiliaria y Constructora Alma Limitada, respecto al oferente N°1 Sociedad Constructora G&T Spa, presentó una oferta económica que supera en un 15,81% el presupuesto disponible, por lo tanto, su oferta fue declarada inadmisibles por la comisión evaluadora y bueno, al aplicar en el fondo los puntajes de evaluación a la segunda oferta de la Inmobiliaria y Constructora Alma Limitada, ellos obtuvieron en la oferta económica y administrativa un puntaje de 3,85 puntos y en la oferta económica obtuvieron 7 puntos, un puntaje ponderado final de 5,74 puntos, de acuerdo a la evaluación administrativa, técnica y económica, la comisión evaluadora propone adjudicar a Inmobiliaria y Constructora Alma Limitada, Rut 76.075.602-4, con un plazo de ejecución de 150 días corridos y un monto total de \$56.537.059.- menor en un 0,23% al presupuesto disponible, eso es Presidenta.

Sra. Presidenta: Se escucha?, hay alguna consulta respecto a este punto, no?, no habiendo preguntas entonces, Secretaria puede tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, ID 2770-92-LP20, "Construcción Módulo de Servicio en Parque el Rosal", por un monto total de \$56.537.059.- impuestos incluidos a Constructora Inmobiliaria Alma Limitada.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud, primero felicitar al equipo de la Secretaría de Planificación, dado que también este es un fondo concursable PMU, fondo externo, apruebo.

Sra. Secretaria: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa señora Cathy Barriga, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno, primero que todo esto viene a complementar también el trabajo que se ha hecho en el Rosal, debido..... (Se corta audio), así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se da por aprobada, por lo tanto, por unanimidad la proposición antes expuesta por el Director de la Secpla, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4176

Aprobar, ID 2770-92-LP20 Construcción Módulo de Servicio en Parque El Rosal, adjudicar al proponente Inmobiliaria y Constructora ALMA Ltda., por un monto total de \$56.537.059.- Impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		



PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias Matías.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Ahora viene la proposición de temas para las próximas sesiones, hay propuestas?

V Varios

Sra. Presidenta: Varios entonces.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta?

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta?, no se le escucha Presidenta, Concejal Donoso Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo leer una carta que fue enviada por la Agrupación Gremial de Comerciantes del Mercado, en la cual mencionan y es remitida a todos los Concejales y a usted señora Alcaldesa, con 5 puntos que a ellos les gustaría conversarlo en una mesa de trabajo, en la cual ellos señalan lo



siguiente, muy brevemente, que los locales que serán destinados a restaurantes no cumplen con las normas exigidas por el Seremi, en cuanto al espacio para su funcionalidad lo que provocaría no tener un futuro la autorización del Seremi a poder continuar con restaurantes, los locales para pescadería y carnicería tienen graves problemas de desagües y cámaras de frío, consideramos muy necesario una revisión de la Sec que garantice un adecuado capacidad de energía al interior del mercado, producto de que hay varios planes de negocios al interior que consumen bastante energía, los estacionamientos en el subterráneo no cuentan con ventilación y extracción de aire por la colusión de los gases de los vehículos que podrían provocar y no hay rampla para bajar los carros de compras hasta el estacionamiento y en el sexto punto, no ha sido posible que nos entreguen las actas que registren los acuerdos tomados en las mesas de trabajo realizadas por nuestra asociación gremial y el municipio año 2018-2019, por qué lo señalo textual la carta a usted Alcaldesa que le va a llegar y a los Concejales, que yo creo que está en proceso de distribución, es porque efectivamente los comerciantes del mercado y la asociación gremial tienen bastantes preocupaciones en virtud de que el mercado está ad portas de ser inaugurado y terminadas sus obras, en el cual ellos han tenido siempre la disposición de cooperar y trabajar en conjunto, además ellos reconocen varios acercamientos con el municipio de trabajo, pero producto de la rotación por parte de los Administradores han quedado efectivamente, particularmente no nulas, pero sin conocimiento de estas postas de encargados de la Administración Municipal y por eso solicito a usted y también a la Administradora poder efectivamente reunirse con la Asociación Gremial de Comerciantes del Mercado, en el cual poder tal vez mitigar, porque yo creo que la solución constructiva ya es más difícil, pero mitigar todos estos tipos de interrogantes que tienen, mitigarlas tanto en el aspecto tal vez técnico y también en garantizar que este traslado al nuevo mercado municipal se haga viable, porque además yo me reuní con ellos ayer y considerando que todos los socios del mercado tuvieron que hacer inversiones propias para también la mejora, lo cual son las pérgolas del patio de comidas, las personas que hacen costuras tuvieron que poner sus propias rejas, su propia seguridad bueno y todos, todos han hecho los miembros del mercado hito histórico de nuestra comuna, inversiones y eso es considerable y eso también es una propuesta en relación a que ellos también tienen la disponibilidad de conversar y de llegar a buenos acuerdos, porque así como este mercado tiene más de 40 años quieren que la existencia va a ser por más de 40 años, así que eso Presidenta, se lo dejo en lectura y la posibilidad por parte de la Administradora poder hacer una mesa de trabajo y también señalar que como Presidente de Régimen Interno vamos a llamar a una comisión, producto que efectivamente los pagos y los servicios al parecer serían modificados y también nosotros vamos a organizar esa reunión invitando a todos los Concejales y también a todas las partes para poder llegar algún acuerdo, eso Presidenta.



Sra. Administradora Municipal: Me escuchan?, gracias, Claudita tengo que señalar que la Alcaldesa está con problemas en el teléfono, así que no está conectada, por lo tanto, tenemos que avanzar con no sé, con el Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Hola buenas, no los había saludado, yo llegué tarde hoy día un poquito, oye no sé si hay más puntos varios?.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente.

Srta. Karen Garrido: Sí.

Sr. Presidente: Ya perfecto, antes que eso, lo que pasa es que yo no tengo problemas técnicos, pero si me tengo que retirar, porque tengo una reunión ineludible que me fijaron y que de verdad tengo que ir, así que voy a tomar la palabra, yo quiero presentar los Oficios 45 al N°53, que van a ser presentados físicamente y digitalmente a la Secretaría Municipal de Maipú. Le quiero pedir al Colega Herman Silva, si se puede hacer cargo, de verdad yo tengo que ir saliendo, primera vez que de hecho me ocurre en estos 4 años, Don Herman, eso, muchas gracias Don Herman.

Sra. Secretaria Municipal: Don Herman, Concejal, me escucha?.

Sr. Herman Silva: Sí la escucho.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal estamos en varios en este minuto y luego la proposición de temas para el próximo Concejo.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Erto Pantoja: Perdón, Concejal Donoso acaba de leer una carta e hizo una petición de voluntad de reunirse y nadie ha contestado.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, tengo la palabra solicitada, justamente para responder al Concejal Abraham Donoso, donde ya registré los temas que él mencionó respecto de la carta, los tengo registrados y dentro de lo que nos permita la agenda vamos a tomar y reactivar estas conversaciones que se tenían con los locatarios, así mismo tengo acá dentro de lo que mencionó el Concejal Donoso, aspectos que se solicitan para mitigar los riesgos técnicos o lo que está asociado técnicamente, así que también nos vamos a reunir con el Director de Secpla Matías, para hacer el levantamiento de estos puntos y tener y entregar respuestas lo antes posible.

Sr. Presidente: Muchas gracias.



Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio si me otorga la palabra Don Herman, por favor.

Sr. Presidente: Ya, correcto.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, gracias Don Herman, Administradora bueno yo lamento que la Alcaldesa no se encuentre en sala una vez más, deja a medias el Concejo, pero es importante que esto quede en Acta, porque a mí me parece que aquí se está cometiendo una situación bastante injusta y quiero hacer mención a ella y ojalá y de hecho va a quedar en Acta, mi nombre es María Eugenia Acuña Gutiérrez, Rut 16.070.511-6, Funcionaria a Honorarios del Departamento de Normalización, madre de 4 hijos, lon de 16 años, Gabriel 10 años, crónico asmático, Agustín de 7 años y Ricardo de 3 años, actualmente diagnosticado con trastorno del espectro autista, además 52,5 de discapacidad, resumiendo el día de ayer llego a casa donde recibo una carta certificada de notificación de desvinculación, esta situación me tiene muy mal debido a que me encuentro con licencia médica y sobre todo por la compleja situación de mi hijo con TEA diagnosticado en mayo del presente año, debido a esto lo derivan a realizar terapias, ya que yo como madre desconocía el tema, posteriormente acudí a mi jefatura para solicitar flexibilidad en lo laboral, así poder trabajar con mi hijo y sus terapias, lo cual lamentablemente no tuve una buena acogida por parte de mi jefatura, además de sentirme acosada laboralmente y presionada por él, se entiende por su jefatura, cabe señalar que vía wasap me manifestaba que yo debía aprender a trabajar bajo presión, además personalmente me decía que no tenía capacidades para ser secretaria, todo me lo encontraba malo, pero jamás se me dieron las herramientas para aprender, en fin, el punto llegó a que yo solicité ayuda al Director de Dideco, señor Francisco Parra, al cual le comenté personalmente mi situación y él me solicitó un correo explicativo de mi situación, lo único que pedía era la posibilidad de traslado a otra unidad donde pudiera ser tratada sin discriminación, el punto que dicho correo lo envié el 21 de julio del 2020 y hasta la fecha no tengo respuesta, posteriormente a esto y al no tener respuesta confecciono una carta para ser entregada a los Dirigentes del Sindicato a Honorarios, los cuales están constituidos para defender los derechos de los trabajadores y lamentablemente tampoco obtuve una respuesta, cabe señalar que esta última carta la entregué en forma presencial de manera presencial, como bien digo, a la Presidenta de dicho Sindicato, quien a la fecha no me ha dado ninguna respuesta, la cual ella procede incluso a firmar y me manifiesta que hablaría con el Administrador de turno en ese entonces, sin embargo todas mis solicitudes de ayuda ninguna tuvo una respuesta, una acogida menos favorable, como ya manifesté el día de ayer fui notificada de desvinculación, por lo tanto, me encuentro en una situación muy lamentable, sin trabajo y más aún con mi hijo con una situación de salud delicada", solicito, bueno en mi calidad de Concejal yo quiero solicitar se nos haga llegar a los Concejales un informe de la evaluación del desempeño laboral de la trabajadora, porque deduzco que estos despidos tienen una evaluación detrás y sería muy bueno poder



conocer esas evaluaciones, más aún cuando esta trabajadora en una situación de licencia médica no es escuchada por su propia jefatura, no es atendida por las personas que corresponde y que en algún minuto le ofrecen la ayuda, sin embargo, se toma la determinación de desvincularla, queremos seguir engrosando la cifra de los \$10.000.000.000.- de despidos injustificados en este municipio, hay una situación injusta que se está tratando con esta trabajadora y ella viene solicitando la ayuda permanente a su propia jefatura, al mismo Director de Dideco actual que no sé con qué cargo estaría en ese minuto, son palabras de ella, tengo los documentos, tengo las licencias médicas del niño, la licencia médica de ella, nos hizo llegar a través de correo la carta donde está firmada por la Presidenta del Sindicato a Honorarios y qué hicieron?, nada!, simplemente las desvincularon, de verdad solicito en respeto a lo que también nos compete como autoridades y en nuestro rol fiscalizador se nos haga llegar el informe de evaluación que diga el desempeño laboral de esta trabajadora y que certifique la situación de ella en su despido, ese para mí es hoy el punto más importante dentro de los varios y no quiero dejarlo pasar, me gustaría haber escuchado a la Alcaldesa que me respondiera, pero anda la televisión en la comuna y deduzco que debe estar por allá en este minuto, así que Administradora no sé si usted me puede responder frente a esta situación en este minuto. Dígame que baje el volumen por favor que se escucha todo.

Sr. Ariel Ramos: Sí, se escucha que la Alcaldesa está en la tele.

Sr. Presidente: Bueno, la señorita Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias Presidente, por su intermedio, responderle al Concejal Delgadillo de que vamos a tomar estos antecedentes, vamos a leer el Acta con los antecedentes que usted acaba de dejar en Acta y si nos va hacer llegar la carta también para revisar el caso, pero desde ya señalar de que los prestadores de servicios de Honorarios no tienen evaluaciones de desempeño, tienen informes de desempeño, por lo tanto, lo que vamos a solicitar es un informe de desempeño conforme al cometido que establecía en su minuto su contrato, entonces respecto de ello le vamos a entregar una información mucho más acabada y objetiva de la situación, se entiende el caso y el alcance que puede tener no renovar o no continuar con la prestación de servicios, sobre todo en el escenario en el cual lo señala, pero vamos a buscar estos antecedentes y se los vamos hacer llegar.

Sr. Pedro Delgadillo: Por su intermedio Presidente, gracias Administradora y gracias por la aclaración también de lo que me señala, sí, es grave porque aquí hay una madre que tienen que estar al cuidado de un niño con una discapacidad, ojo que estamos rayando al filo de un tema que podría sonar un poco discriminatorio también, entonces yo quisiera que fueran delicados en este caso particular, indudablemente me voy a poner en contacto con la funcionaria para que me autorice a enviar todos los antecedentes, antecedentes que ella ya presentó en



todo caso, ya los entregó y poder remitirlos desde también el correo del Concejal, porque fueron enviados al correo también del Concejal, tanto los antecedentes como la lectura que yo hice del comunicado que ella me envió, Administradora gracias por eso y Presidente solamente para terminar mis puntos varios, bueno voy a tratar de ser más breve, para que realizar una fiscalización...

Sr. Erto Pantoja: Pedro, me permite una cosa, le pediría por favor a la Administradora Municipal un poco más... (Se corta audio)... los Concejales que estamos aquí, la Alcaldesa..... (Se corta audio).....

Sr. Presidente: Estamos en varios, si hay otro colega que quiera plantear algo en varios.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Don Herman...

Srta. Marcela Silva: Sí pedí la palabra hace rato....

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, lo que pasa es que no se entendió Erto, se escuchó muy cortada tu intervención, no se entendió.

Sr. Erto Pantoja: Ya, lo que pido es más respeto de parte de la autoridad comunal, a las autoridades de concejalía que somos nosotros, si la Alcaldesa va a ir a un matinal, porque ahora está en directo de un matinal de canal 7, nos digan que se va a retirar para ir a un matinal, pero que no se nos diga que tiene problemas de comunicación, por favor respeten!

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Erto, yo quisiera terminar mis puntos varios Presidente, muy breve, bueno en fiscalización realizada el 30 de septiembre al Cosam pudimos corroborar el buen trabajo de los funcionarios, pese a las precarias condiciones de nuestro único centro de salud mental, por parte de la encargada existe preocupación por la sobre demanda que ya están teniendo por las enfermedades ocasionadas por la pandemia y el tiempo de cuarentena, cuáles serán... (Se corta audio), Disam o que la Disam va a realizar para poder responder adecuadamente a estas demandas de atención, por lo mencionado solicito nos respondan los Oficios N°64 que ya se encuentra vencido, donde se solicita la siguiente información; estado de infraestructura, indicando si se cumple con la normativa de acceso universal, estado detallado de presupuesto 2020, diferenciado por aportes entregados desde la Junaeb, Senda, Servicio de Salud Central y Municipio, lista de funcionarios sus labores, sueldos y calidad jurídica de cada uno, lista de espera de usuarios, me refiero a la cantidad, medidas correctas para reforzar el aumento de atención de usuarios por problemáticas derivada de la pandemia, respecto del mismo punto, hoy se presentan los nuevos oficios por la legalidad del contrato a honorarios Oficio N°83, N° 84 estado de devolución platas Cosam dos, N°85 contrataciones efectuadas para el Cosam dos, si se realizaron contrataciones qué



pasó con esa gente?, eso serían los oficios y recordar solamente que a solicitud de la funcionaria del pago del pago compensatorio de la sala cuna a la funcionaria municipal, éste aún no se ha realizado, no ha sido efectivo para ella, esta madre junto a su hijo sigue esperando el pago de este bono, por favor que la firma de la Alcaldesa salga de una vez, que ese bono sea pagado, es un derecho no es una necesidad, es un derecho de la trabajadora, hacemos hincapié una vez más, por favor Administradora en que esto se pague y por último la junta de vecinos Villa Serviu de Olimpo, solicita cámara de seguridad para Tres Poniente con Maipú con Olimpo por ser punto neurálgico de delincuencia y hasta ahora sólo han podido conseguir para Olimpo con Maipú sólo una cámara de tres que solicitaron, esto a raíz no es cierto de la solicitud de Vitaelia Musri, presidenta de la Junta de Vecinos, el pago de parabrisas que se lo enviamos a todos los responsables, la Señora Luz Sepúlveda aún sigue esperando el pago de su parabrisas producto de una situación de la caída de un árbol, enviamos nuestro Oficio a Daoga a todos los responsables y hasta ahora no se ha cancelado ese parabrisas, los Oficios 80, oficio 81, 82, 83 y 84, respecto de Daoga, Cosam y Recursos Humanos, muchas gracias, sería todo Presidente mis puntos varios.

Sr. Presidente: Gracias, varios.

Srta. Karen Garrido: Presidente, Presidente, quiero pedir la palabra, quiero pedir la palabra porque me llegó una solicitud de unos vecinos, con respecto a una planta de estructuras metálicas que efectivamente está clausurada por decreto municipal, esta se encuentra en Avenida Campanario 814, ya que los vecinos reclamaron en el municipio en algún momento por el tema de los olores, por el tema de que impiden el libre tránsito y a parte por el tema de los ruidos molestos que son demasiados y hay una población de adultos mayores en este sector que está bastante complicada y por lo que me hicieron, por la denuncia que me hicieron los vecinos de ese sector, me manifiestan de que esta planta a pesar de estar clausurada por decreto municipal sigue funcionando, así que quería ver si es que podían hacer las fiscalizaciones correspondientes u hacer una denuncia más allá del tema, porque si hay una clausura por decreto municipal por contaminación directamente que tiene esta planta de estructuras metálicas ver la posibilidad de poder hacer algo más, porque de verdad los vecinos ya están agobiados y están muy, muy mal con el tema de esta situación que les está afectando, yo personal me quiero disculpar, pero yo tenía una hora médica tomada hace tres semanas hoy día, ya y tengo que ir sí o sí a la hora médica porque de verdad no estado un poco bien de salud, así que quiero pedir disculpas a mis Colegas por esta situación, pero de verdad no voy a poder continuar en el Concejo, eso.

Sr. Erto Pantoja: Que le vaya muy bien Colega.

Srta. Karen Garrido: Gracias, gracias Colega.



Sr. Presidente: Ahí en ese caso tiene la palabra la Señorita Administradora Municipal, para que vean posteriormente esa situación, es todo lo que les puedo mencionar con respecto a eso.

Srta. Administrador Municipal: Gracias Presidente, pero también está Martín Moraga, Director de Inspección solicitando la palabra, para que él también pueda entregar una respuesta respecto de lo que señaló la Concejala Karen Garrido.

Srta. Marcela Silva: Presidente, necesito hacer una consulta antes de que intervenga la Administradora, usted se va a quedar hasta el final del Concejo?, porque yo estoy pidiendo la palabra desde cuando asumió Almendares y no se me ha dado, entonces quiero que me garantice si va a cerrar el Concejo abruptamente como suele hacerlo usted, o sino, espero a que me toque el turno para hablar, porque en definitiva hay varios Concejales que están pidiendo la palabra y aquí habla el que quiere y no nos dan respuesta, entonces yo necesito saber si usted me va a garantizar que me va a dar la palabra o hablo simplemente y expongo lo que quiero exponer, porque así como interrumpieron anteriormente, necesito saber si me van a dar la palabra y esperar.

Sr. Presidente: Bueno, entonces en esa instancia están pidiendo algo que yo tengo que aquí, yo no estoy para resolver este asunto y eso lo saben los Concejales, yo estoy presidiendo digamos acá y le puedo dar la palabra digamos a la Secretaria Municipal cuando yo le diga digamos que la dé.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente me permite?, Presidente.

Sr. Presidente: Sí, correcto.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente por su intermedio, le parece que vayamos ordenándonos, valga la redundancia, el orden de prelación en que han ido solicitando la palabra?, me permite?.

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, señores Concejales no sé quién pidió la palabra primero, me da la impresión que la Concejala Silva.

Srta. Karen Garrido: No, yo tengo aquí los moderadores abiertos durante todo el rato y apenas se dijeron puntos varios apreté altiro, por el tema del médico, sin embargo, habló primero el Concejal Delgadillo, pero si había puesto antes, inclusive un poquito cuando ya el Concejal Almendares dijo varios había apretado por un tema, por lo mismo por un tema médico y después posteriormente fue la Concejala Silva y después fue el Concejal Ponce, estado mirando todo el rato la pantalla.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo?, Concejal Delgadillo me parece que finalizó su intervención en puntos varios.

Srta. Karen Garrido: Sí por eso, porque los levantamientos de mano fueron así, el Concejal Delgadillo no había presionado la mano previamente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Karen Garrido: Pidió la palabra de forma verbal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva?.

Srta. Marcela Silva: Gracias Secretaria Municipal, breve, solamente indicar que voy a entregar el Oficio N°10, no voy a leerlo por respeto a los colegas que han pedido la palabra hace rato.

Sr. Presidente: Yo le ofrecí la palabra digamos al que tuviera, fui bien claro digamos en eso, yo no le estoy negando digamos la palabra, se la estoy...

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, gracias Secretaria Municipal, bueno varias cosas, lo primero secundar al Concejal Pantoja en lo que señalaba recientemente, ahí está la foto del contacto en directo de la Alcaldesa Barriga, sabiendo que acá la Administradora dijo que tenía problemas técnicos, al parecer los problemas técnicos es estar en la televisión y no estar en el Concejo, yo echo de menos que todavía la Alcaldesa no regrese, hay muchos temas que tenemos que tratar con ella, el déficit del presupuesto municipal, la clara crisis financiera que tenemos en el municipio de Maipú, ayer en el sector de los héroes también muchas protestas, sino descontentos por el mal servicio de Smapa, problemas con el Alcantarillado, problemas con la presión de agua, pero de manera reiterada la Alcaldesa elude su responsabilidad de darle cuenta a este Concejo y a la comunidad maipucina, yo creo que también la Administradora no puede seguir eludiendo sus responsabilidades, ella es la Alcaldesa Subrogante, es la Administradora Municipal, por lo tanto, yo también quiero hacer un llamado a la seriedad, compartir las palabras del Concejal Pantoja que no se nos mienta nuevamente, quiero también hacer una consulta en relación a las ferias navideñas y algunas otras ferias que están funcionando o que podrían funcionar en la comuna, me llegan denuncias de vecinos y vecinas del Parque Tres Poniente, en relación a una feria persa que está funcionando el fin de semana, argumentan que el mismo municipio sería el que está otorgando esos permisos, situación preocupante porque todavía Maipú están en fase dos, uno entiende que pueda haber comercio en vía pública, pero principalmente de primera necesidad, como lo son las ferias libres en los distintos



barrios de la comuna, pero de ahí a una feria persa nocturno que funciona el fin de semana en una zona compleja como lo es el Parque Tres Poniente, creo que es una situación que hay que revisar, no sé si desde Dideco tienen algunas novedades al respecto y consultar también qué es lo que se ha visto desde la Administración en relación a la eventual posibilidad de instalar las ferias de fin de año, las ferias navideñas, se van a suspender por este contexto de pandemia, es una decisión que se está estudiando o va a quedar sujeto también a lo que diga la autoridad sanitaria y a las fases en que estemos en el mes de diciembre en relación a la pandemia, eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, bueno yo en esto lo que estoy haciendo estoy presidiendo digamos de acuerdo a una tabla y estamos en varios, yo no tengo ningún poder resolutorio para nada, estoy presidiendo y los varios ustedes saben que también tenemos los Concejales digamos en pedir el asunto por escrito y ustedes siempre cuando es reunión dicen en tal y tales fechas presenté algo, algunas veces dicen sí, recibí digamos respuesta y otras veces dicen que no, esa es la regla del juego, así que con respecto a eso yo más allá no puedo pasar de lo que no me corresponde, eso.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, me da la palabra?

Sr. Presidente: Sí.

Sra. Secretaria Municipal: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Sí Secretaria dígame.

Sra. Secretaria Municipal: Disculpe y Presidente por su intermedio, hace rato que el Concejal Donoso estaba solicitando la palabra.

Sr. Director Jurídico: Es una acotación bien breve Secretaria, es sólo para responder a lo que señalaba el Concejal Pantoja y el Concejal Ramos, respecto de la ausencia de la Alcaldesa, cabe señalar que la Alcaldesa está resolviendo un tema sensible, que está ocurriendo en el Parque Tres Poniente y está representada en este Concejo por su equipo directivo, por su parte también señalar que la misma Ley Orgánica Constitucional y Reglamento Interno de este Concejo, establece un mecanismo en el caso de ausencia de la Alcaldesa, en el sentido de que quien presidirá el Concejo aquel Concejal que haya obtenido mayor votos y también señalar que el mismo reglamento interno y la Ley Orgánica no incluyen a la autoridad para efectos del cálculo del quorum para sesionar, de hecho estos mecanismos que contempla la ley no son mecanismos antojadizos, toda vez que



hay que tener en consideración que la Alcaldesa en su rol de tal, cumple con una serie de funciones propias de su cargo.

Sr. Pedro Delgadillo: Director Jurídico, eso lo sabemos hace cuatro años lo venimos sabiendo, así que no venga a darnos una clase hoy día, ya lo tenemos claro.

Sr. Ariel Ramos: Director, a ver usted dice que la Alcaldesa está resolviendo problemas, los problemas de la comuna se resuelven en la televisión?, no!, los problemas de la comuna se resuelven en este Concejo Municipal.....

Sr. Director Jurídico: Los problemas de la comuna Concejal, se resuelven en terreno...

Sr. Pedro Delgadillo: Hace cuatro años Director Jurídico, hace cuatro años que venimos viendo la misma dinámica, no venga a darnos clases o a pretender que no sabemos, sabemos la dinámica cómo la usa la Señora Alcaldesa.... Llegó la tele a la comunidad y salió corriendo.

Sr. Presidente: Hay un Concejal acá hace rato que está pidiendo digamos la palabra aquí.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Ya, Presidente bueno primero entender la situación, lo que manifiesta el Director Jurídico, eso es el tema jurídico legal, pero...

Sra. Secretaria Municipal: Perdón, perdón Concejal Donoso, hay un micrófono,

Sr. Abraham Donoso: Parece que es Horacio...

Sr. Erto Pantoja: Concejal Delgadillo, micrófono abierto.

Sr. Abraham Donoso: Ya ok, disculpa Pantoja, bueno yo entiendo que el Director Jurídico asuma su rol como parte de la gestión e instalando el tema jurídico y también la ley, pero aquí hay un tema que difiere, el señalar la verdad y eso no está escrito ni en la ley, ni la jurisprudencia, sino que perfectamente a nosotros se nos puede señalar lo que usted está diciendo Director Jurídico, que la Alcaldesa se retiró, dado que tiene un problema con la ciudadanía, si esto no es un tema jurídico, es un tema de cómo se hacen las cosas, de cómo se transmiten las cosas, eso no es necesario, todos podemos entender o podemos diferir nos parezca o no bien la situación o la forma, pero no es necesario decir que un problema técnico, y no pudimos y se nos fue, porque ustedes con esta situación ponen la duda



constante de que cuando tenga un problema técnico la Alcaldesa se haya ido, porque cuando usted lo mismo que me está diciendo ahora yo puedo tener la duda certera que el día sábado a lo mejor la Alcaldesa no tuvo un problema técnico, se fue!, y no votó el Presupuesto!, entonces no es un tema jurídico, no es un tema que esté la ley, no es un tema que usted tenga el conocimiento, sino que es un tema de decir la verdad y si el equipo tiene esa misión de señalar o distorsionar esta realidad, qué esperamos la realidad que le puedan construir a los vecinos qué puede ser otra, yo efectivamente estaba escuchando la Alcaldesa y también no estamos hablando de la realidad ni tampoco está dando una respuesta desde la realidad, sino de que cosas que son imposibles, como cerrar el Parque Tres Poniente, que valdría miles y miles de millones de pesos, los mismos miles y millones de pesos que se han gastado en juicios laborales, eso es faltar también a la realidad, eso Director, se agradece que usted jurídicamente nos haya dicho la verdad, que no era necesario, sino que perfectamente nos podría haberlo planteado de distinta forma.

Sr. Presidente: Yo más allá de lo que estado haciendo no puedo, estoy presidiendo y en varios, los varios ustedes saben lo que es, es a veces desahogarse, porque hay otras herramientas digamos para pedir las cosas y a veces no sé, yo no me pueden decir que lo que estoy diciendo es falso o tiene falsedad, yo estuve de acuerdo, tal como mencionaba el Director Jurídico de acuerdo a la ley, él plantea las cosas de acuerdo a lo legal y yo estoy haciendo lo mismo, estoy presidiendo momentáneamente esta reunión y está en varios y los varios no son resolutivos tampoco.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, creo que está por ahí Don Martín Moraga, que estaba pidiendo la palabra, Martín?

Sr. Presidente: A ver, yo aquí le voy a dar la palabra a los Concejales, no es una reunión resolutive Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Tú sabes que no es, es una reunión, por lo tanto, yo no voy a seguir dando vueltas digamos en esto y voy a dar por terminada la reunión y estamos.....

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, faltan los puntos varios de otras personas también.

Srta. Karen Garido: Sí, el Concejal Ponce levantó la mano al principio de la reunión.

Srta. Marcela Silva: Pidieron la palabra, por que cierran el Concejo arbitrariamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Puedo tomar la palabra Presidente.



Srta. Karen Garrido: Don Herman el Concejal Ponce al principio de la reunión levantó la mano.

Sr. Gonzalo Ponce: Así es, Karen Garrido gracias.

Sr. Presidente: Colega Ponce y enseguida termino la reunión.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno lamento que los Concejos muchas veces terminen de esa manera, obviamente esto se genera cuando la Alcaldesa abandona el Concejo, en esta ocasión quedó más que claro que no fue un problema técnico como lo hicieron ver al principio, más allá de las correcciones jurídicas que hace nuestro Director Jurídico, sabemos que hay una responsabilidad con el propio Concejo, con la comunidad que se deberían resolver acá, segundo las palabras de Abraham Donoso, al respecto de la importancia, la presencia de la Alcaldesa acá, no sólo ahora sino que también en materia presupuestaria cuando se retira muchas veces, pero sobre todo también los vecinos me cuentan de que al ver la salida en vivo de la Alcaldesa ella indica que se retira del enlace porque se va a devolver al Concejo, entonces desaparece de los dos lados en el fondo, no resuelve nada y eso lo encuentro realmente incorrecto, o sea unos de los motivos por lo que nos explicó el Director Jurídico que también resuelve materias en otras instancias, pero lamentablemente no resolvió nada, ni acá ni allá, bueno dejando ese impase de lado, quisiera mencionar que se va hacer una Comisión de Medioambiente el día lunes, vamos a llevar varios temas, entre esos nos gustaría pedirte a la Administración que nos lleven alguna respuesta para la comunidad que también va a ser invitada, al respecto de la realización de los estudios de medioambiente que se había comprometido ya hace un buen tiempo, ha pasado un plazo más que suficiente, como para saber la comunidad si es que eso se va hacer o no, también otros temas de la nueva veterinaria, que también lo pidió el Concejal Ramos a través de un contacto con una vecina que es un tema importante contingente, que se pueda resolver, así que vamos a pedir la presencia del Director de Inspección, ya que Zoonosis depende de Inspección aun y también obviamente el Jefe de la Veterinaria, como también un tema importante que queríamos traer a este punto varios es de una denuncia bastante grave que nos manda una vecina, vía mail, que se trata de una situación bien compleja que se estaba dando en el Cana, Ortuzano, nos cuenta que pasado las noches hace ya un buen tiempo se está quedando gente en la noche en el canal, muchas veces juntando material, acopiando material y haciendo quemas, esto ha tenido varios problemas en el sector, pero sobre todo ya en las últimas noches las quemas han sido de grandes proporciones, nos mandan unas fotos que realmente son impresionantes, son fogatas ya muy grandes, cerca de las casas y los vecinos temen por su seguridad y la integridad de sus hogares y sus familias, así que vamos a mandar estos antecedentes a la Administración, a los diferentes departamentos para que ojalá se puedan hacer presentes en el lugar y dar una solución a este tema, eso Presidente, muchas gracias.



Sr. Presidente: Hay otra persona que quiera plantear algo?, ya no hay, doy por terminada la reunión una vez más, gracias.

Hora de término de la sesión 11:50 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.199, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.202, con fecha 05 de noviembre de 2020.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)